



Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

JUNTA ACADÉMICA EXTRAORDINARIA DE LA FACULTAD DE IDIOMAS

MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DE 2022

16:00 HRS.

AUDITORIO "JESÚS MORALES FERNÁNDEZ"

Orden del día:

1. - Pase de lista.

2. - Respuesta de la Dirección General de Recursos Humanos a la postura tomada por la Junta Académica de la Facultad de Idiomas en la sesión celebrada el 11 de agosto del presente, respecto al comunicado "Personal académico de la UV, registro de asistencia" emitido por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas el 15 de julio de 2022.

1. Aguilar García Dora Luz	
2. Alarcón González José Fernando	
3. Arcos Hernández Raymundo	
4. Arellano Calva Esther	
5. Báez Velázquez Carmen	
6. Balbuena Ortega María del Pilar	
7. Barradas García María Eugenia	
8. Buenfil Rodríguez Claudia Estela	
9. Busseniers Elsen Paula Monique	



Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

10. Castilla Villalobos María Eugenia Beatriz	
11. Castillo Ceballos Edilia	
12. Castillo Valerio María del Pilar	
13. Contreras Asturias Celia Cristina	
14. Cruz Martínez Cliserio Antonio	
15. Cucurachi Moctezuma Jennifer	
16. Dunne Roger Anthony	
17. Escarpeta Sánchez Miguel Ángel	
18. Estrada Sánchez Gabriela Guadalupe	
19. González Jiménez Samuel Isaí	
20. Herbert Vargas Miguel Ángel Allen	
21. Hernández García Marlene Rosaura	
22. Hernández Córdoba Raúl	
23. Kavanagh Suárez José Arturo	



Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

24. Kleinert Cristina Victoria	
25. López Martínez Cecilio Luis de Jesús	
26. Luna Ríos Fausto Emmanuel	
27. Marquina Sánchez Irene	
28. Martínez Cerqueda David	
29. Martínez Rodríguez Rebeca	
30. Mercado Lara Lorena Amelia	
31. Narváez Trejo Óscar Manuel	
32. Núñez Mercado Carlos	
33. Núñez Mercado Patricia	
34. Palacios Sánchez Refugio Amada	
35. Pérez Chávez José Luis	
36. Pereyra Centella Copérnico Fernando	
37. Pichardo Nieves Glorisell	

Azalea Romero Trejo



Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

38. Ramírez Ramírez Víctor Hugo	
39. Rodríguez Medina Alma Eloísa	
40. Ruiz Villa Irsa Yésica	
41. Saad Luna Shahira	
42. Sánchez Arcos Amanda Carolina	
43. Sánchez Cruz Olga Lidia	
44. Sánchez Flores Paulo César	
45. Suárez Romero Esteban	
46. Trejo y Cruz Diana	
47. Torres Frías Vladimir	
48. Vez López Enrique	
49. Vicario Chávez Adriana	
50. Zárate Mejía Esteban Juan Bautista	
51. Zitácuaro Ameca Olga Irene	



Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

Representantes de Sección/Generación/Miembros de Consejería Estudiantil			
1. Aldana García Alejandra	Lengua Inglesa	504	
2. Cruz Landa Lorena Itzel	Lengua Francesa	2	
3. Díaz Olguín Miguel Ángel de Jesús	Lengua Inglesa	Consejería Estudiantil	
4. Rosas Gómez Alma Rosa	Lengua Inglesa	503	

2.- Respuesta de la Dirección General de Recursos Humanos a la postura tomada por la Junta Académica de la Facultad de Idiomas en la sesión celebrada el 11 de agosto del presente, respecto al comunicado "Personal académico de la UV, registro de asistencia" emitido por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas el 15 de julio de 2022.

2.1 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, hace del conocimiento de la Junta Académica que el 19 de agosto del presente envió a las instancias correspondientes el extracto del acta de Junta Académica del 11 de agosto; comenta que el 23 de agosto recibió respuesta por parte de la Directora General de Recursos Humanos, C.P. Evangelina Murcia Villagómez, mediante HERMES dirigido a la Mtra. Báez, donde se cita que "En términos de lo preceptuado en el artículo 289 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, la Junta Académica es la máxima autoridad colegiada de la Entidad académica a su cargo, cuyas atribuciones se circunscriben a lo establecido en la legislación universitaria, particularmente en los artículos 66 de la Ley Orgánica, 293 del Estatuto General y 64 fracción II del Estatuto del Personal Académico" y se hace mención al Artículo 66 de la Ley Orgánica, Artículo 293 del Estatuto General y Artículo 64 del Estatuto del Personal Académico, concluyendo lo siguiente: "Disposiciones que facultan la actuación de la Autoridad Colegiada en mención, como normas generales de su organización y funcionamiento en la Institución; que se exceptúan de competencia para determinar las cuestiones laborales del personal académico de esta Casa de Estudios; agradeciéndole lo haga de conocimiento del pleno de la citada Junta Académica de la Entidad a su cargo." Los miembros de la Junta Académica externan sus opiniones y avalan por unanimidad la única propuesta emitida en la presente sesión: La Junta Académica ratifica por unanimidad los acuerdos avalados en la sesión de Junta Académica del 11 de agosto del presente, mismos que se transcriben a continuación: **Los miembros de la Junta Académica externan sus**



Universidad Veracruzana

Facultad de Idiomas

opiniones y, en relación con el registro de asistencia solicitado por las autoridades universitarias, la Junta Académica acordó por unanimidad su rechazo. La Facultad de Idiomas, por acuerdo de Junta Académica, establece que su comunidad docente cumplirá con la firma de asistencia a su jornada laboral, como se ha venido haciendo hasta ahora, sin detrimento de su ejercicio profesional en cuanto a su diversificación de carga, en tanto que no se cuenta con las condiciones favorables para permanecer en las instalaciones de la facultad (falta de cubículos individuales, falta de sala de maestros, falta de conexión adecuada a internet en toda la Unidad de Humanidades, falta de ambiente propicio para la concentración que exige el trabajo intelectual relacionado con la planificación de experiencias educativas, entre otras). Agregando por unanimidad los siguientes puntos: Es importante recalcar que el quehacer docente implica horas de preparación extra que no son remuneradas para el académico; además del hecho que a los académicos no se les preparó para llevar a cabo labores docentes en pandemia, ninguna instancia les pagó el internet, la luz, un equipo de cómputo o un celular acorde para sacar adelante el trabajo a distancia, tampoco se les apoyó para atender su salud mental, producto del desgaste laboral en pandemia. Pareciera que estas medidas quisieran pisotear el trabajo académico, cuando muchos han dejado la vida en él; se está llegando a un punto de acoso laboral, violentando los Derechos Humanos. En el mismo tenor, se señala que al no contar con internet estable y con restricciones institucionales, no se puede acceder desde las instalaciones de la UV a algunas plataformas como CONACyT y otras plataformas importantes para el trabajo académico y perfiles PRODEP o SNI. Asimismo, dentro de la misma respuesta enviada por la Dirección de Recursos Humanos, en el Artículo 66 de la Ley Orgánica se menciona que "Son atribuciones de la Junta Académica... III. Proponer medidas para lograr la excelencia académica... XIII. Presentar iniciativas para la mejor organización y funcionamiento de la institución;" acciones que realizó la Junta Académica, cuyo resultado fueron los acuerdos del 11 de agosto del presente.

La Junta Académica se declara terminada a las 17:55 horas del día de su fecha.

Xalapa-Enríquez, Ver., 24 de agosto de 2022.

Mtra. Carmen Báez Velázquez
Directora

Lic. Dora Luz Aguilar García
Secretaria



Universidad Veracruzana
Facultad de Idiomas
Fco. Moreno esq. Ezequiel Alatríste
Tels. 815 68 29 y 815 24 12 ext. 15150
Xalapa, Ver.